



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

19 MARZO 1997

- Número 168

Página 3013

Serie B

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ

Sesión celebrada el miércoles, 19 de marzo de 1997.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Pregunta Nº 190, relativa a ejecución de la partida de 150 millones de pesetas para la construcción de un puerto pesquero-deportivo en Suances, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de UPCA. (BOA nº 44, de 24.2.97). [5.2.35.14]. | 3014 |
| 2.- | Pregunta Nº 192, relativa a criterios de Consejo de Gobierno sobre las Normas Subsidiarias de Arnuero, presentada por el Portavoz del Grupo Parlamentario de IUCAN. (BOA nº 52, de 28.2.97). (Antes Interpelación Nº 40, BOA nº 36, de 23.4.96, 4.1.I.03). [5.2.06.04]. | 3014 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición No de Ley Nº 169, relativa a carreteras de la comarca de Liébana, presentada por el Grupo Parlamentario de IUCAN. (BOA nº 52, de 28.2.97). (Antes tramitación en Pleno, BOA nº 20, de 10.2.97). [4.3.I.64]. | 3016 |
| 4.- | Debate y votación de la Proposición No de Ley Nº 177, relativa a mejora de la carretera Puente El Arrudo-Pesués, presentada por el Grupo Parlamentario de IUCAN. (BOA nº 42, de 24.2.97). [4.3.I.66]. | 3018 |

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos).

(...el comienzo de la sesión no fue grabado por problemas técnicos...)

EL SR. REVILLA ROIZ: ...la partida de 150 millones de pesetas, se iniciaron inmediatamente las conversaciones con la Demarcación de Costas, al objeto de pedir la reversión del terreno a la Diputación Regional.

En tal sentido, y al amparo de lo que establece el artículo 103 y siguientes del Reglamento de Costas, es preciso elaborar un anteproyecto del puerto a realizar, previo a que Costas nos revierta la propiedad de esos terrenos.

En base a dicho anteproyecto, que debe ser sometido a informe de la Consejería de Medio Ambiente y a la aprobación posterior por el Consejo de Gobierno, se solicitará del Gobierno Central la adscripción de los terrenos necesarios para su construcción.

Una vez que los terrenos pasen a depender del Gobierno de Cantabria, se tramitará la ejecución de la primera fase del proyecto por un importe de 150 millones de pesetas, partida que está en los Presupuestos de 1997.

El sistema de contratación elegido va a ser el de concurso de proyecto y obra, al objeto de agilizar al máximo el comienzo de las mismas. Mediante un sistema de concurso de proyecto y obra evitamos tener que hacer una primera fase para redactar el proyecto mediante concurso público, y otra segunda fase para licitar las obras por el procedimiento de subasta.

En estos momentos actuales, se está ultimando un anteproyecto del puerto, al objeto de que, previo informe de la Consejería de Medio Ambiente y la aprobación por parte del Consejo de Gobierno, pueda solicitarse la adscripción de los terrenos a nuestra Comunidad.

Los plazos que tenemos previstos son los siguientes. Cuando habíamos redactado esta nota informativa para esta pregunta, decíamos que se estaba en fase de ultimar el anteproyecto; pues bien, esta misma mañana, la Dirección Regional de Puertos envía el siguiente escrito: "Al Objeto de iniciar los trámites conducentes a la adscripción de bienes de dominio público marítimo-terrestres a la Comunidad Autónoma de Cantabria para la ampliación del puerto de Suances, se adjunta el estudio previo del puerto pesquero deportivo de Suances."

Es decir, el anteproyecto que se remita a la Consejería de Medio Ambiente, y que previsiblemente,

la semana que viene, vaya al Consejo de Gobierno para su aprobación. Hecho este trámite, que es preceptivo, según la ley, entonces, se solicitará de Costas la reversión de los terrenos a la Diputación Regional de Cantabria.

Puedo adelantar que, en principio, de las conversaciones que hemos mantenido por parte de la Dirección de Puertos con Costas, no va a haber, en principio, mayores problemas para esta sesión; e incluso, el compromiso de que el trámite de la adscripción de los terrenos a la Comunidad de Cantabria, se agilice al máximo, en conversaciones que hemos mantenido con la Dirección de Costas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Becerril ¿quiere...?

Pasamos, por lo tanto, al Punto nº 2 del Orden del Día: Pregunta nº 192, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre las normas subsidiarias de Arnuelo, presentada por el Portavoz del Grupo Parlamentario de IUCAN.

El Sr. Berriolope tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Tengo que decir que está es una iniciativa que presentamos antes del mes de abril; que luego la reconvertimos a una Interpelación, en Comisión. Y que por lo tanto, es una iniciativa parlamentaria, una Interpelación que ha recorrido muchas páginas en blanco; y que por lo tanto, puede estar un poquito fuera de contexto, especialmente después de lo que aparece hoy en los medios de comunicación, respecto a la petición del Ayuntamiento de Arnuelo con respecto a estas cuestiones.

Creo que la mayor parte de lo que aparece en los medios, de lo que es la petición de la Comisión Regional de Urbanismo, del informe que ha pedido a la Dirección Regional de Medio Ambiente; son elementos que a nosotros nos preocupaban, que están ahí, con contenidos.

Y por lo tanto, creo que, en síntesis, esta petición de informe, a esperas de lo que posteriormente dictamine la Comisión Regional de Urbanismo una vez que le tenga, reúne, básicamente, lo que es el conjunto de nuestras peticiones. A todo esto habría que añadir alguna cuestión más; y es

primero, una reflexión; y después, alguna pregunta específica que a mí me gustaría hacer al Consejero, al hilo de la Interpelación.

La reflexión general es que yo creo que la construcción de la autovía del Cantábrico -como hacemos en la exposición de motivos- ha provocado, e incluso la realización de la autovía, y también las propias demandas de ocio y de tiempo libre del área del gran Bilbao; ha provocado una presión inmobiliaria extraordinariamente importante sobre todo lo que es la costa oriental de Cantabria. Y que esa presión inmobiliaria, y también especulativa, se está haciendo sin que se haya puesto sobre la mesa la Ley de Ordenación del Territorio de Cantabria.

Nosotros entendemos que la articulación urbanística de toda esa zona se tiene que encajar en una visión general de la Región. Y que esa visión general de la Región la tiene que dar la Ley de Ordenación del Territorio.

Lo que ha ocurrido en Arnuero con las Normas Subsidiarias que elaboró su Ayuntamiento, al margen de que desde nuestro punto de vista es una salvajada lo que allí se pretendía hacer, y nosotros nos felicitamos de que la Comisión Regional de Urbanismo haya adoptado las decisiones que ha adoptado; pero hay que reconocer que son la consecuencia de esa falta de planeamiento urbanístico que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Y esa es la reflexión que queríamos hacer.

En cuanto a las preguntas que se pueden plantear, a raíz de las informaciones que hemos conocido fundamentalmente esta mañana; la primera es si la Comisión Regional de Urbanismo tiene intención de declarar no urbanizable aquellas zonas de especial protección ecológica y paisajística que se dan en este municipio.

La segunda pregunta es que cuando se habla de los sistemas generales, si en los sistemas generales que se contemplan en las Normas Subsidiarias, tienen intención de mantener también, o no, esa calificación de zona de especial protección ecológica y paisajística.

Y la última pregunta es si la Comisión Regional de Urbanismo, en este caso el Consejero de Obras Públicas, va a contemplar un tratamiento específico de la zona ZEPA para esas Normas Subsidiarias y para ese municipio.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Berriolo.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo voy a contestar un poco a la pregunta genérica que se hacía, porque se han introducido algunas preguntas que no eran las que en principio había planteado D. Emilio Carrera.

En concreto, en relación con la pregunta que se formulaba, y que era respecto a la valoración que mantenía el Consejo de Gobierno sobre las Normas Subsidiarias de Arnuero, pues el paso del tiempo ha dado lugar ya a unos hechos que son conocidos.

En primer lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, el Ayuntamiento de Arnuero aprobó en su día, provisionalmente, las Normas Subsidiarias para, posteriormente, remitirlas a la Comisión Regional de Urbanismo para si procedía su aprobación definitiva.

En sesión del 23 de diciembre de 1996 se acordó por dicha Comisión la aprobación definitiva única y exclusivamente del suelo urbano, viniendo ello motivado por lo siguiente; y se rechazó lo demás.

Del análisis del contenido de las Normas se desprendía una previsión de incremento de población en Arnuero para el año 2005 de 26.000 habitantes, difícilmente justificable, y sin que los equipamientos necesarios y zonas dotacionales fueran las suficientes para atender una población de este calibre, que se contemplaba en las Normas que había aprobado el Ayuntamiento.

Igualmente, del contenido de la memoria no se desprendía ninguna justificación del modelo territorial elegido, así como que la estructura general y orgánica del territorio fuera la más adecuada para satisfacer los intereses del público en general.

El informe emitido por la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio consideraba insuficiente, también, el informe del impacto ambiental contenido en las Normas, que debía ser ampliado; solicitándose una serie de requisitos.

Primero, soluciones alternativas estudiadas, con indicación de las principales razones que motivaron la elección de una de ellas, en especial la referencia a suelos aptos para urbanizar, y los suelos no urbanizables, en sus diferentes categorías.

Descripción de los efectos sobre los recursos naturales.

Descripción de los efectos sobre el hábitat y elementos naturales, y de las especies amenazadas de la flora y de la fauna; así como sobre los equilibrios ecológicos.

Descripción de los efectos sobre el paisaje.

Valoración de las propuestas de ubicación de las AUS, de la 1 a la 8, sobre las encinas que están situadas en la zona conflictiva de la Arena y zonas de influencia.

Criterios de protección entorno a las zonas de interés ecológico.

Criterios de permeabilidad y mantenimiento de flujos entre las diferentes unidades ambientales que integran el territorio del municipio y criterios de protección de la fachada litoral y marítima.

Por todas estas razones, son las que se ha determinado que tanto los suelos no urbanizables, como los suelos aptos para urbanizar, hayan quedado en suspenso hasta que se dé cumplimiento a estos informes para luego tomar una decisión en consecuencia.

Me hace luego una pregunta de que qué postura va a tomar la Comisión Regional de Urbanismo.

La Comisión Regional de Urbanismo, aunque yo la presido, es un Organismo Colegiado que, a la vista de los informes que se reciban, actuará en consecuencia.

Yo sí le puedo adelantar que es criterio de la Comisión el proteger una determinada zona que hay en Arnauero muy importante, desde el punto de vista paisajístico, ecológico; y que en esa línea, previsiblemente, la Comisión se va a definir en su momento, cuando toda esta información esté encima de la Comisión y haya una Ponencia Técnica que lo analice.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Simplemente hacer un ruego en el sentido de que el informe que se ha solicitado, si se pudiera poner, si es posible que se ponga a disposición de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento y estudio.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pues yo creo que si se solicita reglamentariamente no hay ningún problema en remitirlo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero. Si nos quiere seguir acompañando...

EL SR. REVILLA ROIZ: Muchas gracias, y les dejo con su trabajo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas

gracias.

Pasamos al Punto nº 3 del Orden del Día: Debate y votación de la Proposición No de Ley Nº 169, relativa a las carreteras de la comarca de Liébana, presentada por el Grupo Parlamentario de IUCAN.

El cual, tiene diez minutos para la defensa de la propuesta.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, las carreteras de la comarca de Liébana han sido objeto, durante diferentes espacios de tiempo, de distintos proyectos de mejora y conservación.

Y todavía no se han resuelto los problemas históricos que padece esa zona para su comunicación, fundamentalmente con respecto a algunos municipios, etc. Aún existen núcleos de población que carecen de accesos adecuados para vehículos, por ejemplo, para vehículos ligeros; y eso se está planteando con graves inconvenientes para la vida ordinaria en ese tipo de pueblos. Esto ocurre, singularmente, en Lamedo, en Cabezón de Liébana, o en Lerones, Barreda y Lobeña de Pesaguero.

De igual forma, las obras de modificación de trazado, como el acceso a Tresviso, o el tramo Potes-Espinama-Fuente De, creo que no se han realizado de forma correcta, y tienen graves problemas, desde nuestro punto de vista, de seguridad en su estructura actual.

Las obras de la carretera nacional 621, entre Potes y el Puerto de San Glorio, se encuentran en un estado muy malo de conservación, con un trazado malo que exigen toda una serie de realizaciones.

Globalmente, lo que estamos haciendo es caracterizar todo un sistema de carreteras de una comarca como un sistema insuficiente, inseguro, deficiente en su señalización y trazado, y que está impidiendo el desarrollo ordinario y natural de la vida, de los habitantes de algunos pueblos, en especial.

Por lo tanto, lo que planteamos es una propuesta de resolución que se compone de cuatro puntos y que en síntesis, dice lo siguiente.

La primera: "La Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a que en el transcurso de este año, resuelva los problemas de acceso a los pueblos de Lamedo, en Cabezón de Liébana y Lerones, Barreda y Lobeña en Pesaguero.

El segundo punto es instar al Consejo de Gobierno a que incorpore las medidas de seguridad

adecuadas en la carretera de Tresviso, con los diseños y características formales adecuados al entorno del Parque Nacional de los Picos de Europa. Nosotros creemos que, efectivamente, una señalización de carácter moderno o estandar en una zona tan sensible como esa, pues podría estar contraindicado, desde el punto de vista de conservación; creo que hoy hay recursos técnicos y materiales suficientes para combinar la defensa de la seguridad con el respeto al paisaje, etc.

Y la tercera propuesta que hacemos es que se proceda, durante el año en curso, al pago de las expropiaciones; porque parece ser, por lo que a nosotros se nos ha informado, que hay gente que no ha cobrado las expropiaciones realizadas con motivo de las obras de la carretera entre Potes y Espinama.

Y el cuarto punto, Señorías, instar al Consejo de Gobierno a que se dirija a la demarcación de carreteras del Estado, y al Ministerio de Fomento, solicitando el arreglo y mejora de la Nacional 621 en el tramo comprendido entre Potes y el Alto de San Glorio.

En síntesis, ésta es la propuesta que traemos, que esperamos tenga el apoyo de los Grupos de la Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Berriolo.

Abrimos el turno para fijar posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Es indudable que efectivamente, existen problemas de comunicación en algo de acceso, en algunos pueblos de la comarca Lebaniega.

Pero también es indudable que se han hecho muchos esfuerzos para que los diversos pueblos que componen esta comarca tengan buenas comunicaciones. Hoy podemos decir que exceptuando estos casos que expone aquí el Portavoz de Izquierda Unida, efectivamente, las comunicaciones están bien, y están bien señalizadas.

Es propósito, tengo una noticia del Consejo de Gobierno, que con los remanentes que puedan existir de diversas obras, ya que este primer punto no se ha contemplado este año en los Presupuestos, se puedan acometer los problemas de acceso a esos pueblos, que efectivamente, no reúnen las condiciones adecuadas para el acceso hacia ellos.

En segundo lugar, también incorporar medidas de seguridad -el segundo punto- en la

carretera de Tresviso, también se va a realizar.

Y el tercer punto, decirle al Portavoz de Izquierda Unida que este Consejo de Gobierno ha hecho un esfuerzo muy importante en pagar las indemnizaciones debidas por la expropiación de terrenos que ha sucedido en muchas carreteras de Cantabria, a lo largo de todos estos años. Comenzaron a pagar expropiaciones, creo que desde 1987. Y precisamente, éstas que nombra aquí el Portavoz de Izquierda Unida, de la carretera de Potes a Espinama, en este año se procederá al pago de esas expropiaciones.

Y por último, lógicamente, aceptamos, desde el Partido Regionalista, muy gustoso, el cuarto punto, que el Consejo de Gobierno se dirija al Ministerio de Fomento para la reparación de esa carretera, vital también para la comunicación con Castilla y León, en este caso concreto, con León, entre Potes y el Alto de San Glorio.

Por lo tanto, nuestra postura, salvo con esa salvedad que he hecho en el Punto 1, que se hará si hay remanentes, va a ser favorable a esta Proposición No de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

El representante de Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Muchas gracias.

Decir que vamos a apoyar esta Proposición No de Ley del Grupo de IUCAN; que nos parece oportuna; y que pensamos que se podrá llevar a cabo, puesto que la información que tenemos es que las bajas que se están sucediendo en adjudicaciones son importantes, y yo pienso que en este año se puedan ejecutar. Por lo menos, el deseo nuestro sería ese, que se diese la máxima celeridad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Becerril.

El representante del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Nosotros vamos a votar a favor de la iniciativa.

Echamos en falta que no exista un Plan de Carreteras; un Plan de Carreteras que podría establecer un calendario de las necesidades que existan en nuestra Comunidad.

Quiero señalar que la Comunidad Autónoma de Cantabria, yo creo que es la única de todas las Comunidades Autónomas, que no tiene un Plan de Carreteras. Y que por lo tanto, ésta es una asignatura que sigue pendiente por parte del Consejo de Gobierno, ya que de una vez por todas, habría que planificar en el tiempo las necesidades que hay en la Región.

Sobre la iniciativa en concreto, nosotros la vamos a apoyar, puesto que son necesidades reales las que aquí se expresan.

Y únicamente, en el Punto nº 4, lo de la carretera Potes- Alto de San Glorio, puntualizar que en esta carretera hay un tramo ya reparado. Es decir, la mayor parte está reparado, queda solamente el paso del Puerto; los últimos kilómetros del puerto son los que quedan. Es decir, desde Potes al Ayuntamiento de Vega de Liébana está reparado, y muy bien. Apoyamos que se repare, lógicamente, lo que falta por hacer. Repito, la mayor parte de ello está hecho.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Palacio.

El representante del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario va a dar el apoyo a esta propuesta de resolución presentada por Izquierda Unida, porque consideramos que se ajusta a la realidad, las peticiones que en ella aparecen expuestas.

Por lo tanto, daremos el voto favorable.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias.

Sr. Berriolope, si quiere...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Simplemente agradecer el apoyo que han manifestado todos los Grupos; confiando en que, fundamentalmente, el asunto éste de los remanentes sea una realidad.

Pero en cualquier caso, nuestra iniciativa iría mucho más lejos que la obtención de fondos por esa parte. Nosotros lo que planteamos es que esto es un elemento de solidaridad con esa zona fundamental. Y que por lo tanto, la Diputación tiene que hacer un esfuerzo, como considere conveniente, para que en este año se resuelvan estos problemas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas

gracias, Sr. Berriolope.

Pasamos, por lo tanto, a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad.

Por lo tanto, pasamos al Punto nº 4: Debate y votación de la Proposición No de Ley Nº 177, relativa a la mejora de la carretera Puente El Arrudo-Pesués presentada por el Grupo Parlamentario de IUCAN.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Esta es una propuesta que yo creo que en la exposición de motivos viene suficientemente explicada. En síntesis, lo que pretende es que se inste al Consejo de Gobierno a que elabore de forma inmediata el proyecto de mejora del tramo entre Puente El Arrudo y Pesués, y que adjudique las obras dentro del año 1997.

Esta, yo creo que es una carretera que, en diferentes ocasiones, se ha discutido en esta Asamblea; que ahora mismo, al margen de lo que es la comunicación con el valle del Nansa, y al margen de toda una serie de problemas de acceso que pudiera tener, ahora mismo, hasta que se finalice la autovía del Cantábrico, es de una importancia tremenda para toda esa zona. Entendemos que posibilitaría el abandono de determinados atascos que se producen en alguna zonas de la Región.

Y desde luego, no entendemos como este proyecto no se ha hecho, y como no se ha sacado a exposición pública, porque entendemos que es una necesidad de primer orden en la red regional de carreteras.

Yo, aquí, quisiera sumarme a lo que ha expuesto anteriormente el Portavoz del Grupo Socialista. Yo creo que cuando este tipo de iniciativas se presentan aquí, son la consecuencia de una falta de previsión importantísima a la hora de determinar las prioridades regionales en la obra pública.

Yo creo que ésta es una de las prioridades que se debían plantear, y el que aquí nosotros hayamos traído esta iniciativa, quizá es la consecuencia de esa falta de programación y de esa falta de un plan de actuación concreto en carreteras, de un Plan Regional de Carreteras que desarrolle la Ley, y en el cual se contemplen también, desde el sistema de carreteras, hasta las actuaciones concretas, la jerarquía en las actuaciones, y los presupuestos que tienen que acompañar a todo eso.

La ausencia de eso, posibilita que este tipo de

iniciativas venga sistemáticamente a la Cámara. Y ya anuncio que mi Grupo no va a decaer en la intención de traer sistemáticamente este tipo de cuestiones, hasta que se resuelva claramente cuál es el orden de prioridades, cuál es el orden de inversiones y cómo se va a realizar todo eso mediante una planificación correcta mediante el plan.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Pasamos a fijar posiciones.

Por lo tanto, el Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Bueno, pues ya que se ha hablado del Plan de Carreteras, yo creo que el Plan de Carreteras ya está casi ultimado, a punto de aparecer.

Pero esto no quiere decir que no haya una planificación viaria a nivel regional sobre las carreteras regionales. Precisamente, lo que se expone aquí, en la exposición de motivos, sobre Piedrasluengas, Pesués, Cabuérniga, Valdáliga, Peñamillana, Cabezón de la Sal, Unquera, Treceño, Puente El Arrudo, San Vicente; yo creo que esas actuaciones ya están previstas en ese Plan de Carreteras y en esa concepción que tiene sobre la red viaria el Gobierno Regional.

Decir que muchas de estas carreteras que aquí se nombran, en la exposición de motivos, ya están hechas, o están, en estos momentos, en fase de ejecución. Y que por lo tanto, de todo este conglomerado de carreteras que se ven aquí, la única que quedaría fuera, no de la intención del Consejo de Gobierno, sino fuera este año de los Presupuestos Regionales, aunque estaba en la intención del Gobierno acometer esa obra, la única que queda es Puente El Arrudo-Pesués.

Efectivamente, puedo decir que el proyecto ya está prácticamente acabado, ya está estos días mismos se podrá ver ya el proyecto. Y decir también a este respecto, que el mismo Consejero de Obras Públicas se trasladó a Madrid para pedir ayuda al Ministerio de Fomento para la ejecución inmediata de esta obra durante este año. Y por lo tanto, nuestra noticia es que es que esta obra se acometerá este año. Como digo, el proyecto está ya prácticamente acabado, y las gestiones que se están realizando para buscar financiación, además de los remanentes que se ponen aquí en la exposición de motivos, se están llevando a buen término.

Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta propuesta, porque es intención del Consejo de Gobierno -vuelvo a repetir- que todo ese eje de

carreteras ya estaba contemplado en las previsiones de este Gobierno.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

El representante de la Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Decir que vamos a apoyar esta Proposición No de Ley; que me agrada mucho escuchar al Portavoz del Grupo Regionalista decir que ya está el proyecto prácticamente desarrollado. Y soy consciente con él en que esta carretera va a ser importante, sobre todo en el tiempo que dure la obra de la autovía del Cantábrico.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

El representante del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

La obra tiene un doble objetivo, no solamente favorecer la comunicación con el valle del Nansa y toda la comarca del Nansa, sino que tiene un segundo objetivo, que es intentar evitar las retenciones que existen en San Vicente de la Barquera.

Yo era optimista respecto a la ejecución de esta obra, porque nada más tomar posesión el Gobierno, en el año 1995, se anunció que sería prioritario para el Gobierno llegar a un acuerdo con el Ministerio de Fomento, con la Administración Central, para, entre las dos Administraciones, evitar las retenciones de San Vicente de la Barquera y darle prioridad a la ejecución de esta obra.

El tiempo ha transcurrido. El convenio con el Ministerio de Fomento no se ha firmado. Desconozco, porque no se ha dado ninguna razón por la cual no se ha firmado ese convenio con el Ministerio de Fomento. Pero la realidad es que cuando se anuncien este verano, cuando recibamos las noticias por la radio de la carretera -me parece que es la Nacional 634, la carretera de Santander a la Coruña- oiremos todos que existen todas las retenciones en San Vicente de la Barquera. Es decir, todos los fines de semana, incluso estas vacaciones lo oiremos todos por la radio que el punto negro, San Vicente de la Barquera.

Y las cosas, si tuviésemos la previsión de que para el año que viene esas noticias hubiesen desaparecido; pero no. El Gobierno no ha sido diligente. No la sido diligente en la solución de este problema. Y el año que viene, en el verano del año que viene, seguiremos oyendo las retenciones de San Vicente de la Barquera, porque todas las carreteras son necesarias. Todo lo que se invierta en carreteras es necesario. Pero unas son más necesarias que otras.

A esto hay que añadir, a la falta de diligencia del Gobierno en la solución de este problema, hay que añadir la falta de diligencia, también, del Gobierno Central, que no adjudica el tramo de Lamadrid-Unquera; tramo que quedó listo para adjudicar en la primavera de 1996.

Por lo tanto, si no se adjudica la autovía del Cantábrico en ese tramo que lleva ya un año de retraso, ese tramo, un año de retraso. Si el Gobierno Regional tampoco ha tenido prisa en la ejecución de este proyecto de Pesués hasta Puente El Arrudo, y si la obra entre Puente El Arrudo y Treceño se está realizando sin prisa, porque los plazos de ejecución son amplísimos, pues ya digo, lamentablemente y esto no solamente es una noticia negativa que se da, lo de las retenciones de San Vicente de la Barquera, sino que es un elemento negativo para la actividad económica de toda la zona occidental de Cantabria; puesto que ante las noticias que se dan, de pasarse horas, incluso, en la fila, en San Vicente de la Barquera, se intenta por todos los medios evitar ese punto, y los traslados, sobre todo de carácter turístico, se realizan en otras zonas.

Consecuentemente, se están generando pérdidas económicas para toda la zona de Liébana, pérdidas económicas para la zona de San Vicente de la Barquera, y ya digo, el Gobierno tendría, en este caso, que haber sido mucho más diligente. Y esta iniciativa oportuna que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida, haberla comenzado a ejecutar ya el año pasado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Palacio.

El Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario va a dar el apoyo a esta iniciativa.

Sin duda alguna, el arreglo de esta carretera yo creo que es importante, como el arreglo de otras muchas. No cabe duda que los recursos de la Administración Regional son escasos, para las

necesidades urgentes que necesita nuestra red viaria comarcal y regional, fundamentalmente.

En esta Asamblea Regional de Cantabria ya hemos aprobado unos Presupuestos con una serie de carreteras concretas para realizar. En esta Asamblea Regional de Cantabria también hemos aprobado proposiciones no de ley de diferentes Grupos Parlamentarios, para realizar el arreglo de carreteras de otras comarcas de Cantabria también sumamente importantes.

Y realmente, a mí me produce malas noticias el escuchar por la radio permanentemente que hay retenciones como puede ser en Puente San Miguel o en San Vicente de la Barquera, que venimos escuchando por la radio desde hace muchos años, por desgracia, desde hace bastante; que entonces no se hicieron con diligencia, parece ser, las carreteras nacionales; que hace un año quedó listo para adjudicar pero no se adjudicó, por algo no se adjudicaría; posiblemente, porque no estaba listo, sino que lo hubiesen adjudicado. Porque si lo dejaron listo para adjudicar y no adjudicarlo, es una falta de responsabilidad por los responsables, si no lo hicieron y estaba lista para adjudicar.

En segundo lugar, yo creo que es exagerar el decir que arreglar Puente El Arrudo o Pesués significaría automáticamente la descongestión de la carretera nacional por San Vicente de la Barquera. Desde mi punto de vista, si hoy estuviese arreglada Puente El Arrudo-Pesués, por desgracia, también, estaríamos escuchando en la radio que seguiría habiendo atascos en San Vicente de la Barquera; seguramente, además. Porque hay otras alternativas, y gente que conoce bien la zona, yo la conozco, pero no tan bien como otros que la pueden conocer diariamente; dicen que una alternativa, posiblemente, mejor para San Vicente de la Barquera, sea la carretera Treceño-Luey.

Por lo tanto, valorar las cosas, hay que valorarlas en su justa medida; no analizando las cosas para decir que se va a aprobar un tema, es la solución de todos los problemas que por desgracia, nos seguimos encontrando, y que habrá que intentar dar soluciones con la mayor diligencia posible, en función a las posibilidades que tenemos permanente.

Por lo tanto, nuestro apoyo a esta iniciativa, con la intención de que se lleve a cabo cuanto antes. Y que estamos seguros que el Gobierno Regional la va a llevar a cabo cuanto antes y cuanto primero pueda, estando también seguros de que va a ser así.

Por lo tanto, en la confianza que tenemos en el Ejecutivo Regional, en la realización de las obras más prioritarias, y también en la confianza que tenemos que en breve plazo se remita el Plan de Carreteras para Cantabria, que parece que está muy

adelantado; y que entre todos será cuando tengamos que valorar las prioridades de nuestra Región. Porque también hoy tenemos que decir que tenemos una Ley de Carreteras hecha por consenso de esta Cámara; y que lo que tenemos es que adaptar ese proyecto, ese Plan de Carreteras a esa Ley que tenemos.

Por lo tanto, nuestro voto favorable. Pero no quisiera yo que los apoyos a iniciativas y las intervenciones sirvan para llevar falsas realidades a mucha gente. Es decir, que no con arreglar esta carretera en concreto se van a solucionar, por desgracia, rápidamente todos los problemas que tenemos en la carretera nacional a Oviedo, o a Asturias. Y que por lo tanto, es muy necesaria esta carretera, son muy necesarias muchas carreteras de Cantabria, y hagamos las obras prioritariamente, como las está haciendo el Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer el apoyo que han planteado los Grupos Parlamentarios a esta iniciativa. Y también, matizar alguna cuestión.

Es decir, si nosotros hemos traído esta iniciativa es, primero, porque la obra no se está haciendo; que quede claro. No es una iniciativa gratuita.

En segundo lugar, porque tampoco está en los Presupuestos.

En tercer lugar, porque tampoco hay un orden de prioridades en las acciones del Consejo de Gobierno. Es decir, que no demos vuelta a la iniciativa, diciendo ahora nos sumamos; pero que nadie se haga falsas ilusiones, porque esto tal. No, el problema es que estas iniciativas responden a una carencia sustancial del Gobierno en la previsión de las carreteras.

Y está claro que esta carretera, en concreto, no va a resolver el problema de los atascos por sí misma en San Vicente de la Barquera. Pero desde luego, va a contribuir a aliviarlo. Y va a contribuir a aliviarlos de una forma ostensible; y va a contribuir a otra cosa, que no solamente estamos hablando de comunicación; estamos hablando de la dinamización económica de una zona, y del desarrollo endógeno de una zona, que hasta ahora mismo, por un problema de comunicación, está viendo lastradas sus posibilidades de desarrollo económico, y de todo tipo.

Y junto a eso, otra cuestión. La realidad de

las inversiones del Estado en Cantabria, en obras públicas, es algo que se ha reducido al 50 por ciento. Se ha reducido al 50 por ciento en el año 1997. Esa es una realidad evidente que nada más consiste en ver los Presupuestos Generales del Estado para Cantabria en el ejercicio de 1997. Y la realidad es que se ha paralizado esta conexión por la cornisa cantábrica, que es una conexión fundamental.

Si a eso le juntamos la falta de previsión del Gobierno Regional, pues no nos quejemos de que la canción del verano más oída es, en todos los informativos, punto negro del tráfico: San Vicente de la Barquera.

Eso ha ocurrido en el año 1996, como ha

dicho el Portavoz del Grupo Socialista, va a ocurrir en 1997. Y si nadie lo remedia, y esta iniciativa tiende a remediarlo, ocurrirá en el año 1998.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Pasamos a votación de la Proposición No de Ley.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos).
